

**Recurso de reposición y en subsidio Apelación RADICADO: 630014003008-2023-00629-00**

procesosjudiciales <procesosjudiciales@legaliza.com.co>

Jue 30/11/2023 11:03

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 08 Civil Municipal - Quindío - Armenia <j08cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (496 KB)

RECURSO DE REPOSICION.pdf;

Armenia – Quindío, 30 de noviembre de 2023.

Juzgado:

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD**

**PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA  
**RADICADO:** 630014003008-2023-00629-00  
**DEMANDANTE:** EDITORA DNS DIRECT NETWORK STRATEGIES S.A.S.  
**DEMANDADO:** ESTEFANIA MARTÍNEZ ACOSTA

**REF.** Recurso de reposición y en subsidio Apelación

En el presente Email se adjunta el escrito de recurso mencionado.

Agradezco la atencion y la valiosa colaboracion,

Cordialmente,

Armenia – Quindío, 30 de noviembre de 2023.

Juzgado:

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD**

**PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA  
**RADICADO:** 630014003008-2023-00629-00  
**DEMANDANTE:** EDITORA DNS DIRECT  
NETWORK STRATEGIES S.A.S.  
**DEMANDADO:** ESTEFANIA MARTÍNEZ  
ACOSTA

REF. Recurso de reposición y en subsidio Apelación

**ISABEL CRISTINA VERGARA SANCHEZ**, mayor y vecina de Manizales, identificada con cédula de ciudadanía número C.c. 43.976.631 de Medellín y con Tarjeta Profesional número T.P 206.130 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la entidad demandante en el proceso de la referencia estando dentro del término legal, a través del presente, me permito remitir recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra del auto fechado del 27 de noviembre de 2023, notificado por estados el 28 de noviembre de la misma anualidad con base en los siguientes:

### Capítulo I. HECHOS

- 1- Llegado el día veintiocho (28) de noviembre de 2023, su Honorable Juzgado, negó el mandamiento de pago invocado toda vez que las firmas electrónicas contenidas en el título ejecutivo, no eran verificables.
- 2- Sin embargo, a consideración de la suscrita, si tales eran los motivos, la demanda estaba llamada a su inadmisión con el fin de que la suscrita aportara prueba o los medios para la verificación de la firma y aclarar los demás puntos objeto de dicha inadmisión, más no a su rechazo
- 3- Tal es el caso, pues existe un link para la verificación y autenticidad de la firma, para lo pertinente, se aporta al Despacho el paso a paso para la verificación de la misma en el siguiente capítulo y como último capítulo se solicitará la reposición del auto de alzada.

### Capítulo II. VERIFICACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

Me permito remitir el link por medio del cual el Despacho podrá hacer la verificación de la firma electrónica. Junto con el link se hará la explicación al Despacho para que proceda con lo pertinente

+576 8842215  
+57 3113749953

procesosjudiciales@legaliza.com.co  
www.legaliza.com.co

Carrera 21 # 30-03 Oficina 607  
Edificio Sociedad Colombiana de Arquitectos, Manizales Caldas



1. El Despacho deberá ingresar al siguiente link [https://esoft.evolveyourenglish.com/fm\\_verificar\\_firma.php](https://esoft.evolveyourenglish.com/fm_verificar_firma.php)
2. Una vez el Juzgado ingrese a este link, encontrará la siguiente pantalla

**Verificación de firma electrónica**

La creación de firma electrónica se realizó mediante el protocolo nativo de firmado de PHP, utilizando la función openssl\_sign(). De la misma manera se requiere utilizar la función openssl\_verify() para constatar que la firma es correcta.

La imagen corresponde al código de verificación para que sea auditado y revisado que cumple con todos los estándares.

Archivos a subir:

- Archivo original firmado (PDF) el cual cuenta con un hash único de identificación enviado al correo electrónico del usuario, para evitar cualquier adulteración o cambio
- Archivo de firma del documento (DAT) enviado al correo electrónico del usuario para evitar adulteración
- Archivo de llave pública (PEM) enviado al correo electrónico del usuario para evitar adulteración

La copia de estos archivos reposan en los servidores de Evolve your English y podrán ser consultados y corresponden a los mismos que el usuario posee en su correo electrónico, igualmente se cuenta con la IP desde la cual se realizó el proceso de firma, además del identificador del navegador usado para la misma.

Llave pública (Archivo: PEM)

Seleccionar archivo: 2593\_1019.030.593\_public\_key.pem

Data firmada (Archivo: PDF)

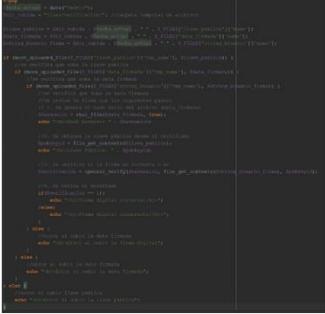
Seleccionar archivo: 176\_20210909212747.pdf

String binario de firma (Archivo: DAT)

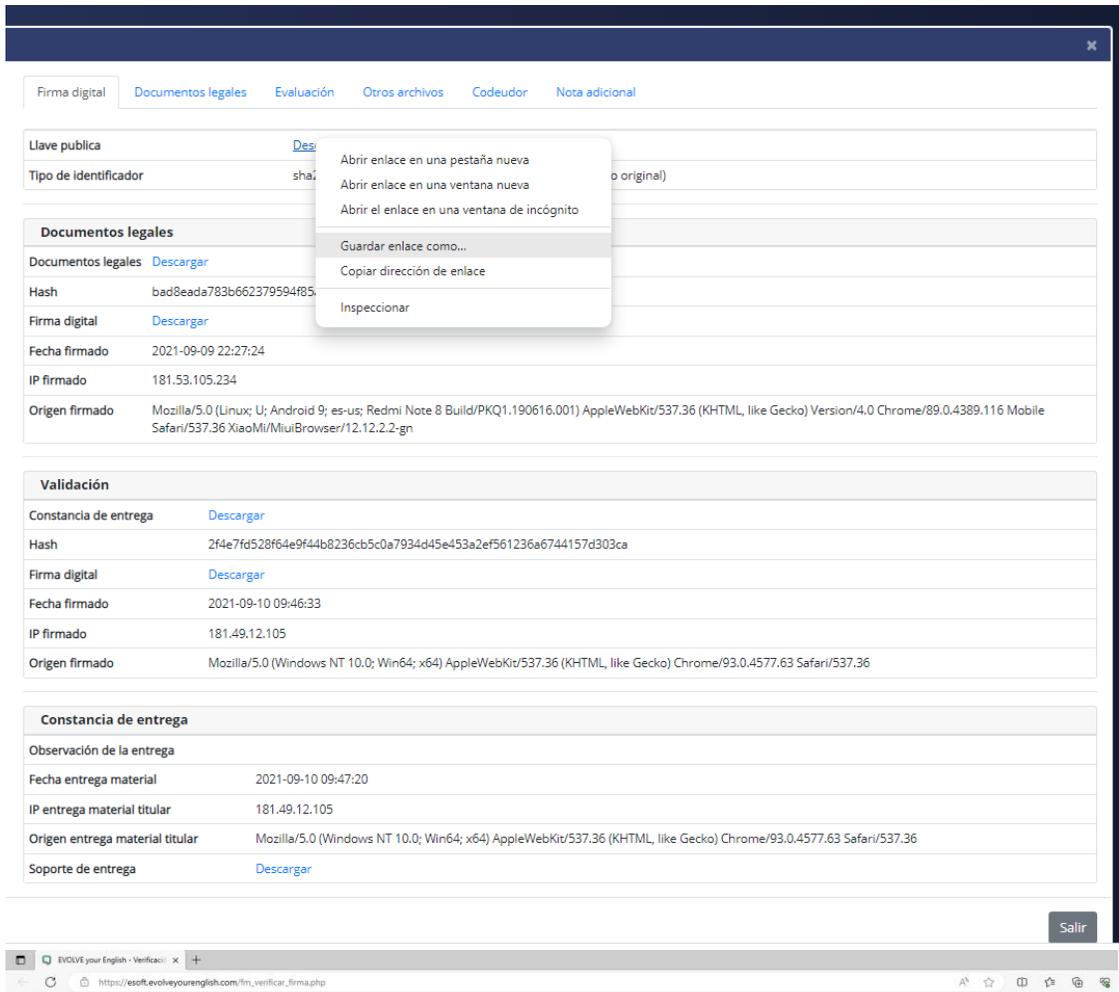
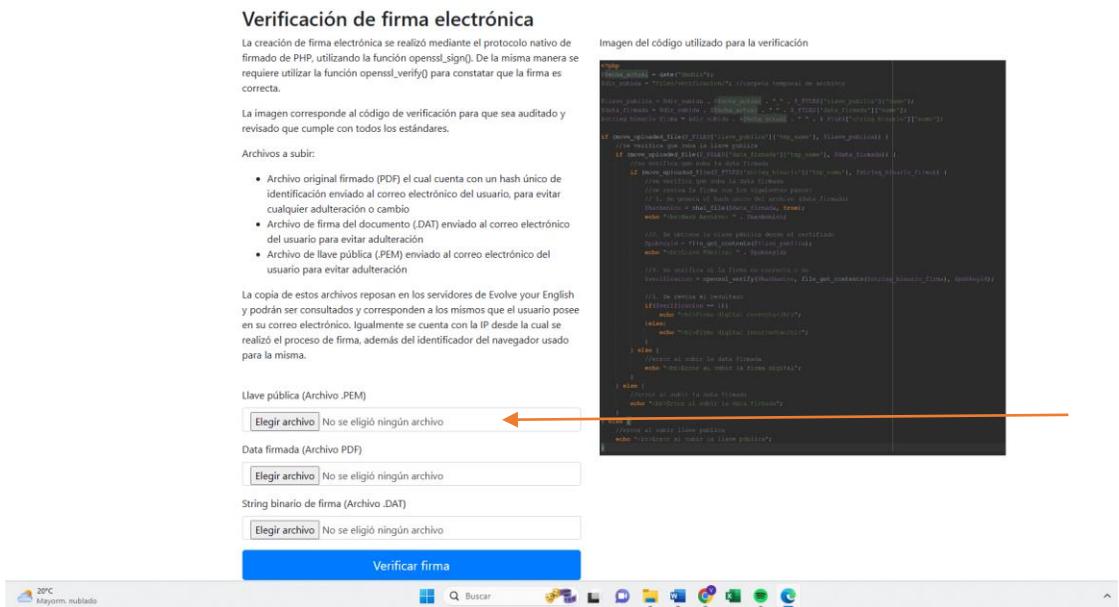
Seleccionar archivo: 2593\_1019.030.593\_signature (2).dat

Verificar firma

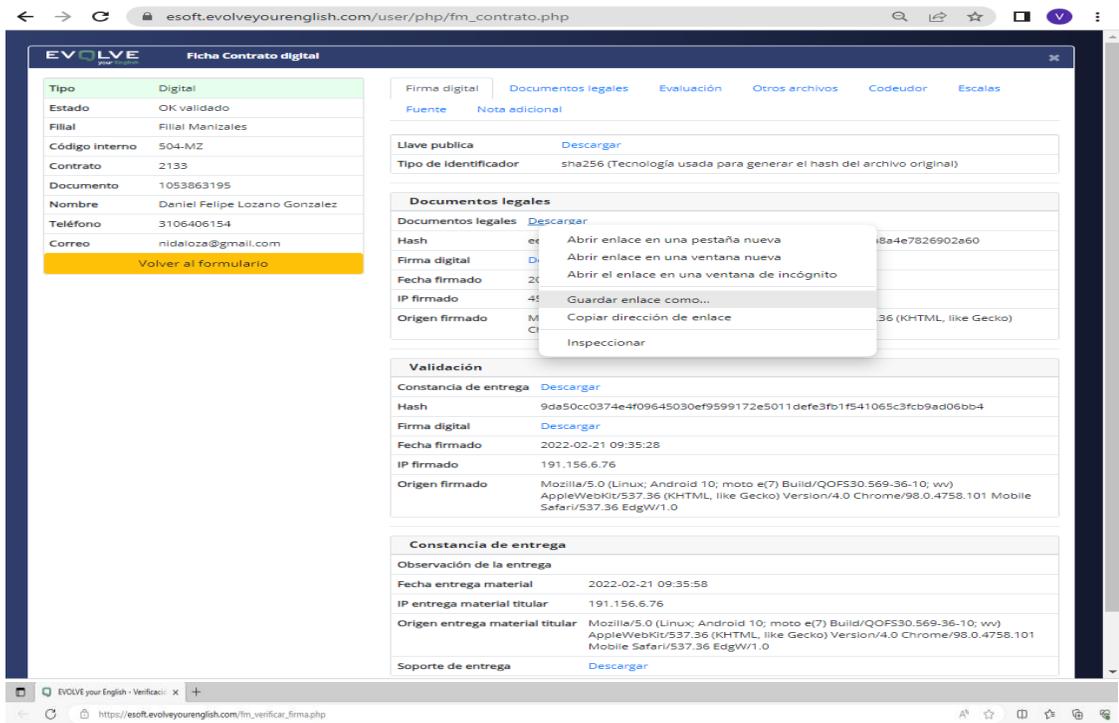
Imagen del código utilizado para la verificación



3. En el primer ítem que aparece como “Llave pública (Archivo. PEM)”, el Juzgado dará clic derecho en el pdf interactivo que fue aportado con la demanda visible a folio 24, exactamente el que aparece como “Llave pública” y lo descargará dando clic derecho y posteriormente “guardar enlace como”, una vez descargado lo adjuntará en “seleccionar archivos” en el link remitido en el punto 1

4. En el segundo ítem que aparece como “Data firmada (Archivo PDF)”, el Juzgado descargará del pdf interactivo que fue aportado con la demanda visible a folio 24 exactamente el que aparece como “Documentos legales” y lo descargará dando clic derecho y posteriormente “guardar enlace como”, y lo adjuntará en el link en “seleccionar archivos” en el link remitido en el punto 1



### Verificación de firma electrónica

La creación de firma electrónica se realizó mediante el protocolo nativo de firmado de PHP, utilizando la función openssl\_sign(). De la misma manera se requiere utilizar la función openssl\_verify() para constatar que la firma es correcta.

La imagen corresponde al código de verificación para que sea auditado y revisado que cumple con todos los estándares.

Archivos a subir:

- Archivo original firmado (PDF) el cual cuenta con un hash único de identificación enviado al correo electrónico del usuario, para evitar cualquier adulteración o cambio
- Archivo de firma del documento (.DAT) enviado al correo electrónico del usuario para evitar adulteración
- Archivo de llave pública (.PEM) enviado al correo electrónico del usuario para evitar adulteración

La copia de estos archivos reposan en los servidores de Evolve your English y podrán ser consultados y corresponden a los mismos que el usuario posee en su correo electrónico. Igualmente se cuenta con la IP desde la cual se realizó el proceso de firma, además del identificador del navegador usado para la misma.

Llave pública (Archivo .PEM)

No se eligió ningún archivo

Data firmada (Archivo PDF)

No se eligió ningún archivo

String binario de firma (Archivo .DAT)

No se eligió ningún archivo

Imagen del código utilizado para la verificación

```

<code>
</code>

```

5. En el tercer ítem que aparece como “String binario de firma (Archivo .DAT)” el Juzgado descargará del pdf interactivo que fue aportado con la demanda visible a folio 24 exactamente el que aparece como “Firma digital” y lo descargará dando clic derecho y posteriormente “guardar enlace como”, una vez descargado lo adjuntará en “seleccionar archivos” en el link remitido en el punto 1

+576 8842215  
+57 3113749953

procesosjudiciales@legaliza.com.co  
www.legaliza.com.co

Carrera 21 # 30-03 Oficina 607  
Edificio Sociedad Colombiana de Arquitectos, Manizales Caldas



Firma digital	
Documentos legales	<a href="#">Descargar</a>
Llave publica	<a href="#">Descargar</a>
Tipo de identificador	sha256 (Tecnología usada para generar el hash del archivo original)

Documentos legales	
Documentos legales	<a href="#">Descargar</a>
Hash	bad8eada783b662379594f85aab2255f9d542d6bd3fa408f10de1564a0f85c3c
Firma digital	<a href="#">Descargar</a>
Fecha firmado	2021-09-09 22:27:24
IP firmado	181.53.105.234
Origen firmado	Mozilla/5.0 (Linux; U; Android 9; es-us; Redmi Note 8 Build/PKQ1.190616.001) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Version/4.0 Chrome/89.0.4389.116 Mobile Safari/537.36 XiaoMi/MiuiBrowser/12.12.2.2-gn

Validación	
Constancia de entrega	<a href="#">Descargar</a>
Hash	2f4e7fd528f64e9f44b8236cb5c0a7934d45e453a2ef561236a6744157d303ca
Firma digital	<a href="#">Descargar</a>
Fecha firmado	2021-09-10 09:47:20
IP firmado	181.49.12.105
Origen firmado	Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/93.0.4577.63 Safari/537.36

Constancia de entrega	
Observación de la entrega	Inspeccionar
Fecha entrega material	2021-09-10 09:47:20
IP entrega material titular	181.49.12.105
Origen entrega material titular	Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/93.0.4577.63 Safari/537.36
SopORTE de entrega	<a href="#">Descargar</a>

### Verificación de firma electrónica

La creación de firma electrónica se realizó mediante el protocolo nativo de firmado de PHP, utilizando la función openssl\_sign(). De la misma manera se requiere utilizar la función openssl\_verify() para constatar que la firma es correcta.

La imagen corresponde al código de verificación para que sea auditado y revisado que cumple con todos los estándares.

Archivos a subir:

- Archivo original firmado (PDF) el cual cuenta con un hash único de identificación enviado al correo electrónico del usuario, para evitar cualquier adulteración o cambio
- Archivo de firma del documento (DAT) enviado al correo electrónico del usuario para evitar adulteración
- Archivo de llave pública (PEM) enviado al correo electrónico del usuario para evitar adulteración

La copia de estos archivos reposan en los servidores de Evolve your English y podrán ser consultados y corresponden a los mismos que el usuario envió en su correo electrónico. Igualmente se cuenta con la IP desde la cual se realizó el proceso de firma, además del identificador del navegador usado para la misma.

Llave pública (Archivo .PEM)  
 No se eligió ningún archivo

Data firmada (Archivo PDF)  
 No se eligió ningún archivo

String binario de firma (Archivo .DAT)  
 No se eligió ningún archivo

Imagen del código utilizado para la verificación

```

<code>
</code>

```

6. Como último paso, el despacho dará clic en verificar firma

7. Finalmente, se abrirá una página que dará cuenta de la autenticidad de la firma, así

Hash Archivo: -----BEGIN PUBLIC KEY-----MIIChjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAACAg8AMIICgKCAgEATPholsJhZ56abg0TW0tMXbTMQTU/XoyPA5uNg5LSE6Xk0p0GfuK98wDqWieDobKkKTH99kyBBDNHR18by+umGnwYJD7J090LdaCqU1U8V8zbKDfbcRplfA6j1gVilkkVIE9Tf1c1e63r0SE3hvu1b6M4ACW3p41SHSF0bxfvCUMFaqGAMEx0TJ1GhgM1UdfidD90kumf2ZAU32AYNqheY3D0Shtg1tR37QSHa7wcdiy5IW57hHxqU9ZTU04gWnHKF6W7VqgP49ib6q37gY4KbhdhV1b4xswV7RQOzX+TnIRbejUFSBLg0f0p5TnoQaZ+zb7afZ1ac7Erfgg1q84+9SF7UD02+48ATCa9o0y-G0+WglIBDVseyYAAGs5S0Qs.ZhzPWHXDI6uZ7tIPZ2+b9tpPhBoqjBlw:okMUEbGacWdyocNhg0kKOLQX5+mgELWW5SL2DllepY3ewH41XeXNONQQwV0J9pAZPK378400euUMLGkZYGnKcoioFcbWBoAp3Wkn1fnaOGT9QVwYsZgR4v4t15oXgeNe4y7G95U0BPSarcBDEReGy0jguoX2oVZ4XmZvct0tyNUE2m4yoUMiZA4PbObbyJvMxkwHmZmpqmw92lvhHyPk8b5NbzAHZQ+ud1l8ggaC8CAwEAAQ==-----END PUBLIC KEY-----

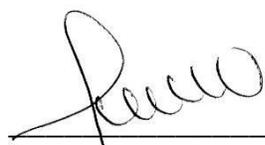
**Firma digital correcta**

Capítulo III.  
SOLICITUD DE REPOSICIÓN

Con todo lo expuesto, solicito al Honorable Despacho que una vez analizado lo antes descrito y expuesto, se revoque la decisión adoptada mediante auto fechado del 27 de noviembre de 2023, notificado por estados el 28 de noviembre de la misma anualidad y en su lugar, el despacho se pronuncie sobre la admisión o inadmisión de la demanda de la referencia.

Agradeciendo como siempre su atención y valiosa diligencia.

Cordialmente,



---

ISABEL CRISTINA VERGARA SANCHEZ  
C.C. 43.976.631  
TP. 206.130

+576 8842215  
+57 3113749953



procesosjudiciales@legaliza.com.co  
www.legaliza.com.co



Carrera 21 # 30-03 Oficina 607  
Edificio Sociedad Colombiana de Arquitectos, Manizales Caldas

